



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto modificación expediente AT-41.381: variante LAAT 132 kV “Teruel-Pto Escandón” entre el apoyo número T-1B y el apoyo número T-4. Titular Suelo y Vivienda de Aragón, SL. (Expediente TE-SP-ENE-AT-2025-070).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Suelo y Vivienda de Aragón SL, con domicilio en avenida Diagonal, bloque 3, 50197 Zaragoza.
- Instalación: modificación expediente AT-41.381: variante LAAT 132 kV “Teruel-Pto Escandón” entre el apoyo número T-1B y el apoyo número T-4.
- Ubicación: Teruel.
- Finalidad: variante de LAMT por afección a futuro vial de acceso a nuevo hospital de Teruel.
- Tipo de instalación: particular para ser cedida a distribuidora.
- Presupuesto: 146.158,82 €.
- Características:
  - Línea aérea alta tensión “Teruel Pto Escandón”.
  - Tensión: 132 kV.
  - Origen: Apoyo número T-1B (a instalar por distribuidora bajo el expediente TE-SP-ENE-AT-2025-079).
  - Final: Apoyo número T-4 (a instalar por distribuidora bajo el expediente TE-SP-ENE-AT-2025-079).
  - Longitud aérea: 536 m.
  - Conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280).



- Cable de tierra: OPGW 48.
- Apoyos: 4. 2 nuevos (T-2 y T-3) en este proyecto, metálicos de celosía. y 2 nuevos (T-1B y T-4) objeto de otro proyecto (expediente TE-SP-ENE-AT-2025-079).
- Instalación de 2 nuevos apoyos metálicos de celosía y los vanos aéreos entre el apoyo T1-B y el T-2, y entre el apoyo T-3 y el apoyo T-4.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio Pignatelli, de la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2.<sup>a</sup> planta, Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Modificación expediente AT-41.381: variante LAAT 132 kV Teruel-Pto Escandón entre el apoyo número T-1B y el apoyo número T-4 por accesos a nuevo hospital de Teruel, Expediente número TE-SP-ENE-AT-2025-070".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 13 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.